



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de septiembre de 1995
No. 60

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al C. Ismael Correa Miranda el cambio de uso del suelo de Mixto (MX Habitacional-Agrícola) a habitacional de baja densidad para un predio de su propiedad ubicado en la carretera a Zacango, municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 945-A1, 947-A1, 946-A1, 4601, 4602, 4603, 4616, 4618, 4604, 4606, 4607, 4615, 4614, 4609 y 4608.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4617, 4613, 4605, 4610, 4611, 4612, 4619 y 944-A1.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Ismael Correa Miranda, en su carácter de Administrador Unico de la empresa Promotora Cantabria, S. A. de C. V., propietaria del predio ubicado en la Carretera a Zacango No. 617, Municipio de Metepec, México, solicitó por oficio de fecha 23 de Enero de 1995 al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo para el desarrollo de 60 viviendas.
- Que acreditó la propiedad del predio de referencia, el cual tiene una superficie de 25,957.18 m²., mediante la Escritura Pública No. 20426 de fecha 10 de Noviembre de 1993, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 192-444, Volumen 350, Libro Primero, Foja 30, Sección Primera, de fecha 3 de Febrero de 1994.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de Abril de 1993, asigna al predio de referencia un uso del suelo mixto (habitacional-agrícola), donde se permite la construcción de 12 viviendas como máximo.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado, señala que " La autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante Acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento, quien oirá a su Comisión de Planeación para el Desarrollo o, en su caso, al correspondiente Consejo de Participación Ciudadana..."
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo de mixto (MX habitacional-agrícola) a habitacional de baja densidad (H2) y permitir en el predio de referencia la construcción de 60 viviendas, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Metepec emitió su opinión favorable al cambio solicitado, según se consigna en el Oficio No. DPYDU/062/95 de fecha 30 de Enero de 1995, después de oír a la Comisión de Planeación para el Desarrollo de este municipio.
- Que asimismo la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, emitió estudio favorable de impacto urbano No. EIU/010/95 de fecha 7 de Marzo de 1995 del cual se concluye que el cambio solicitado se autoriza en los siguientes términos:
 - Lote mínimo en subdivisión o en áreas privativas, será de 350 m2.
 - Frente mínimo: 10 metros.
 - Superficie mínima sin construir del total del predio: 40%.
 - Número máximo de niveles a construir: 2 niveles.
 - Altura a partir del nivel de banquetta: 6 metros.
 - Intensidad máxima de construcción: 1.2 veces el área del predio.
 - Para las áreas comunes: 12 metros cuadrados por vivienda.

En cuanto a la imagen urbana deberá respetar la de la región de la zona, en donde se encuentra dicho predio y considerar la arquitectura del centro de población, utilizando los materiales de la región .

Que igualmente se cuenta con el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria, según Oficio No. APAS/D/052/95 de fecha 9 de Febrero de 1995 emitido por el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.

Que con fundamento en los artículos 2 y 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y constituyendo el presente Acuerdo un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la población del Centro de Población Estratégico de Metepec, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.** Se autoriza al C. Ismael Correa Miranda, Administrador Unico de la empresa Promotora Cantabria, S. A. de C. V., el cambio de uso del suelo de mixto (MX habitacional-agricola) a habitacional de baja densidad (H2) a un predio de su propiedad ubicado en la Carretera a Zacango No. 617, Municipio de Metepec, con una superficie de 25,957.18 metros cuadrados para el efecto de poder desarrollar 60 viviendas.
- SEGUNDO.** Deberá dar cumplimiento a las condicionantes que establece el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/010/95 de fecha 7 de Marzo de 1995 emitido por la Dirección de Planeación Urbana.
- TERCERO.** Para la realización de las obras de construcción en el predio de referencia, deberá tramitarse y obtenerse la licencia estatal de uso del suelo, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- CUARTO.** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- QUINTO.** Deberá cumplir con las condicionantes ambientales que al efecto expida la Secretaria de Ecología, así como la normatividad que fije la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado.
- SEXTO.** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo, así como a los oficios que se señalan, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales respectivas.
- SEPTIMO.** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- OCTAVO.** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO.** Este Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día tres de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 441/95, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por GILBERTA TAPIA GUERRERO en contra de MARIA DEL CARMEN BARQUET DE SEGURA Y OTROS, la Licenciada MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, dictó un auto que a la letra dice. Cuautitlán, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se tiene por presentado a GILBERTA TAPIA GUERRERO por su propio derecho, con su escrito de cuenta: Un contrato de compra-venta en original, un certificado de inscripción y copias simples para traslado demandando en la vía ordinaria civil de MARIA DEL CARMEN BARQUET DE SEGURA, MARIA GUADALUPE GOVEA GOVEZ, ELIAS JUAREZ HERNANDEZ, BERNARDA HERNANDEZ VELAZQUEZ, IMELDA RODRIGUEZ BECERRA, EDGAR RODRIGUEZ PARRILLA, MARIA DEL PILAR CANTON VINAGRE, MARIA LUISA BARAJAS VIUDA DE ESPINOZA, ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ, JACINTO GARCIA, MARIA DE JESUS NUÑEZ VARGAS, ROSARIO SALAZAR SALGADO, FELICITAS GARCIA ALTUZA e INES SUAREZ VAZQUEZ: la usucapion del terreno de común repartimiento denominado La Cueva, ubicado en el pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, con la superficie, medidas y colindancias de: al norte: con 58.30 m, al sur: con 56.60 m, al oriente: 83.50 m, y al poniente: 85.70 m, con una superficie total de: 4.860 m con 27 centímetros cuadrados.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber a todos y a cada uno de los demandados que deberán de comparecer al local de éste H. Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de que surta efectos la última publicación a fin de dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de ley, para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Y se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Rúbrica.

945-A1 -25. septiembre 5 y 17 octubre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

Que en los autos del expediente número 1027/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REVELLES SERRANO ADOLFO, en contra de HECTOR TRUJILLO MERCADO Y/O SALVADOR SIERRA VARGAS, obra un auto del que se desprende el presente edicto: "... Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 761, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en virtud de no haber comparecido postores y como consecuencia no existió postura legal, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, se señalan las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la

cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS, con reducción del diez por ciento de la presente almoneda, más el diez por ciento por tratarse de tercera almoneda es decir la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, dejándose a salvo los derechos de la parte actora para que en su caso haga valer el derecho que le concede el artículo 766 de la Ley Adjetiva Civil, mándese publicar por una sola ocasión en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en este municipio, debiendo mediar entre la publicación, fijación del edicto y la fecha del remate un término no menor de siete días, respecto al bien inmueble ubicado en calle Cruz del Norte número 14, de la casa 46, colonia Santa Cruz del Monte, municipio de Naucalpan de Juárez, México, zona habitacional semi residencial, densidad de construcción 100%, tipo de construcción en dos niveles, con una superficie total de 159.16 m2. Edad aproximada de la construcción 15 años, en regular estado de conservación.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

947-A1.-25 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
C. GUADALUPE MILHE BRUNO.

JESUS NUÑEZ GALINDO, promueve en éste juzgado juicio ordinario civil (usucapión), en contra de GUADALUPE MILHE BRUNO, respecto del lote de terreno No. 8, de la manzana 12, ubicado en la calle Hacienda de Soria S/N., del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al norte: en 15.00 m con retorno Hacienda de Soria, al sur: en 15.00 m con el lote No. 7, al oriente: en 25.00 m con el lote No. 19, al poniente: en 25.00 m con el lote No. 17; teniendo una superficie total de: 375.00 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca ante éste juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que legalmente la represente a contestar la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.-Rúbrica.

946-A1.-25 septiembre, 5 y 17 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

En el expediente marcado con el número 297/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL RECENOS CRUZ Y/O JOSE ANTONIO AGUILAR GALICIA Y/O ARTURO

CHIPOLINI HERNANDEZ, endosatarios en procuración del señor PABLO CHIPOLINI CEJUDO, en contra de SALVADOR VALENCIA SOLIS, el C. Juez señaló las once horas del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en: Microbús marca Dodge, modelo 1990, sin placas de circulación con número de motor 101787, serie número LM050641, color blanco, con franja de color vino de la ruta 85. Por lo que se convoca a postores para la venta del bien el cual tiene un valor de VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como base la postura legal las dos terceras partes que cubran el precio de la cantidad antes designada del mueble mismo que se detalla con mayor precisión en la diligencia de embargo correspondiente.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de éste juzgado. Se convoca a postores. Chalco, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

4601.-25, 26 y 27 septiembre.

Exp. 624/95, RAMON TOVAR FLORES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto un inmueble denominado Huehuepa, ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.95 m con Salvador Rodríguez, al sur: 35.75 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 51.18 m con Julio Cuéllar y Pedro Zanabria, al poniente: 51.18 m con calle Matamoros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, Estado de México. Expedidos en Chalco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4602.-25, 28 septiembre y 3 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 298/95, JOEL RECENOS CRUZ, ARTURO CHIPOLINI HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de PEDRO CHIPOLINI ROJAS, en la vía ejecutiva mercantil, promueve en contra de SALVADOR VALENCIA SOLIS, se han señalado las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de el bien embargado, un vehículo tipo microbus, marca Chevrolet, modelo 1992, sin placas, número de motor NM207819, serie número 3GCHP42XGNM207819, pintura color ecológico, en regulares condiciones, por consiguiente anúnciese su venta pública, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación del último edicto y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, haciéndose del conocimiento que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, precio que fue dado por peritos

que corresponde a la cantidad de (CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, expedidos en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy Fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4603.-25, 26 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 660/95, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por el señor ABRAHAM GARCIA MENDEZ, respecto del inmueble que enseguida se describe: predio urbano, ubicado en Guerrero número 7, San Felipe del Progreso, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: Agustín Peña, en dos líneas, 9.55 m y 5.30 m, al sur: 15.50 m con Eva García, al oriente: 10.90 m con calle Guerrero, 0.83 cm., con Agustín Peña; al poniente: 13.84 m con José Rosas Basurto, con una superficie de 195.56 metros cuadrados, en consecuencia publíquense los edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducirlo en términos de ley, fíjese así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy Fe.-C. Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

4616 -25, 28 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1177/95, VICENTA LUCIA NERI MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Francisco Tetella, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Rufina Flores Bautista, al sur: 12.00 m con Jaime Franco Gómez, al oriente: 20.00 m con Base Calle, al poniente: 20.00 m con Juana Flores Bautista, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este H. juzgado, Tenango del Valle, México, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4616 -25, 28 septiembre y 3 octubre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**BANCO ABOUMARD, S.N.C. Y PROMOTORA HABITACIONAL
SAN JUAN DE ARAGON**

En el expediente marcado con el número 814/95, MARIA EUGENIA C. OCHOA GASCA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de BANCO ABOUMARD, S.N.C., Y PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, respecto del lote de terreno número 2. de la manzana 16, calle Bosques de Birmania. Fraccionamiento Bosques de Aragón, de este municipio de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte. 15.00 m con Zona Verde; al sur: 15.00 m con Bosques de Birmania; al oriente: 40.00 m con lote 1; al poniente: 40.00 m con lote 3, con una superficie total de 600.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4618.-25 septiembre. 5 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1335/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SANCHEZ CORTES, endosatario en procuración de JUAN ORTIZ FLORES en contra de JESUS ANTONIO TREJO REYES, MARIA ENRIQUETA GARCIA GARCIA Y JOSE LOPEZ RIVERA, el C. juez señaló las doce horas del día cuatro de octubre del presente año, para que tenga lugar la cuarta almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble ubicado en departamento cuatrocientos uno, edificio 14, manzana "A",

Unidad Habitacional C.T.M., Fraccionamiento San Pablo, municipio de Tultepec, Estado de México, con antecedentes registrales: partida 114, volumen 265, libro primero, sección primera, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia, siendo la cantidad de (SESENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS), más las deducciones del 10% para la cual se convocan postores.

Y para su publicación por una sola ocasión dentro del término de siete días, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso de este H. Juzgado: Dado a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

4604.-25 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 229/95.

ESPERANZA FERNANDEZ PONCE.

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, le demanda en el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, México, el juicio de divorcio necesario, con las siguientes prestaciones: A) la disolución del Vínculo matrimonial que nos une, respecto de las causales VIII y XI del artículo 253 del Código Civil en vigor; B) la disolución de la sociedad conyugal de la cual formamos parte desde el momento en que contrajimos matrimonio civil; C) La pérdida de la patria potestad, la cual ejerce sobre nuestro menor hijo MARCO ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ; D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, quedan a disposición de la demandada las copias de traslado en la secretaría del juzgado, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a 14 de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

4606 -25 septiembre. 5 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1308/94.

DEMANDADA: SONIA ESTHER NOYOLA SILVA

Que en el Juzgado 2o. Familiar de Texcoco, México, la señora LUCIA FEBRONIA SILVA AVILA, presentó demanda ordinaria civil en contra de usted, la que se admite en la vía y forma propuestas, por lo que por medio del presente edicto, se

emplaza a usted, para que en el término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación, comparezca por sí, por gestor o por apoderado ante el juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, declarándola confesa de los hechos básicos de la misma demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación del lugar de la citación Texcoco, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica

4607.-25 septiembre, 5 y 17 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Expediente Número 1200/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por LOURDES VAZQUEZ LOPEZ, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle de Miguel Hidalgo, esquina con privada de Hidalgo, en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m y linda con María de Angeles Zepeda Bobadilla, al sur: 9.00 m y linda con Guillermo Vázquez López, al oriente: 7.40 m y linda con privada de Hidalgo, al poniente: 7.40 m y linda con Alejandro Miranda, con superficie aproximada de: 66.60 m2.

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley en este juzgado, en su oportunidad cítese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

4615.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.

Expediente Número 1201/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por GUILLERMO VAZQUEZ LOPEZ, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en Hidalgo, se dice, en privada Hidalgo sin número en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m con Lourdes Vázquez López, al sur: 9.00 m y linda con Margarita López Mendoza, al poniente: 6.80 m y linda con Guillermo Montes de Oca y al oriente: 6.80 m y linda con privada de Hidalgo, con una superficie aproximada de: 61.20 m2.

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley en este H. Juzgado, en su oportunidad cítese a las autoridades municipales

correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4615.-25 septiembre, 9 y 23 octubre

Expediente Número 1197/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por GUILLERMO VAZQUEZ LOPEZ, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle de Miguel Hidalgo, esquina con privada de Hidalgo, en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m y linda con calle Miguel Hidalgo, al sur: 9.00 m y linda con Margarita López Mendoza, al oriente: 7.50 m y linda con privada de Hidalgo, al poniente: 7.50 m y linda con Gil Miranda, con superficie aproximada de: 67.50 m2

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley en este juzgado, en su oportunidad cítese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4615.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.

Expediente Número 1199/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ZEPEDA BOBADILLA, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle de privada de Hidalgo, sin número, en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m linda con Margarita López Mendoza, al sur: 9.00 m y linda con Lourdes Vázquez López, al oriente: 7.40 m y linda con privada de Hidalgo, al poniente: 7.40 m y linda con Gil Miranda, y Alejandro Miranda, con una superficie aproximada de: 66.60 m2

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creó con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley en este juzgado, en su oportunidad cítese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4615.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.

Expediente Número 1203/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por LOURDES VAZQUEZ LOPEZ, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en privada de Hidalgo sin número, en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.00 m y linda con privada de Hidalgo, al sur: 9.00 m y

linda con Ricardo Rivas, al oriente: 6.90 m y linda con María de los Angeles Zepeda Bobadilla, al poniente: 6.90 m y linda con Lucila Guadalupe Velázquez Lara, con una superficie aproximada de: 62.10 m²

En consecuencia, publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creé con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley en este H. juzgado, en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4615.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1275/1995, arquitecto EDUARDO MONROY CARRILLO, en su calidad de presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de México, A.C., promueve diligencias de información ed-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en la calle de Teponaca No 101 del Barrio de San Luis Obispo, colonia Unión en esta Ciudad, norte: 28.70 m con propiedad de Juan Solórzano de Paz antes 28.70 m con calle Acceso y 15.60 m sobre curva Glorieta Retorno, sur: 43.50 m con Funeraria Municipal antes con Club de Leones, norte: 19.60 m con inmueble propiedad de Teléfonos de México antes con propiedad del H. Ayuntamiento, poniente: 23.30 m, con calle de Teponaca, antes calle sin nombre. Superficie total. 1014.74 m². y 163.67 m² de construcción. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

4614.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 859/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO JAVIER LEYVA GARCIA, JOSE TREVIÑO ARMENTA Y JORGE ANTONIO NEGRETE FELIX en contra DE JESUS TOLENTINO AZPEITIA Y MA. LUISA MONTUFA LOGOVIA, El C. juez de los autos señaló las 12.00 horas del día 20 de octubre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Andador

Amanecer Número 8, lote 17, manzana 24, sección F. Ciudad Labor Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido por los peritos designados en autos, siendo su postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de Cuautitlán, México, por tres veces dentro de nueve días.-Dado el presente a los 18 días del mes de septiembre del año de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.-Rúbrica.

4609 -25, 28 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LUCIO PURA MARTINEZ

VICTORIA APARICIO CARRIZOSA, que en el expediente número 27/95, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la fecha, por haber incurrido en mi perjuicio y en el de nuestra menor hija. B).-La disolución de la sociedad conyugal de la cual formamos parte desde el momento que contrajimos matrimonio civil. C).-La pérdidas de la patria potestad la cual ejerce sobre nuestra menor hija JAZMIN PURA APARICIO. D).-El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para solventar las necesidades de mi menor hija. E).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo en cita. Fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a 13 de marzo de 1995.-Doy fe.-La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

4608 -25 septiembre, 5 y 17 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 998/95, JULIA ALVA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Lucas Tepemajalco, municipio de San

Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Lucas Alva Ramírez, al sur: 100.00 m con Ponciano Miranda, al oriente: 12.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 12.00 m con Jesús Carrillo.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 927/95, OCTAVIANO MARIANO GARDUÑO HERNANDEZ, HECTOR GARDUÑO ALMARAZ Y JOSE ANTONIO GARDUÑO ALARCON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los perímetros del municipio denominado Panteón, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 74.20 m con Panteón, al sur: 104.00 m con zanja (fracciones), al oriente: 63.50 m con Cipriano González, al poniente: 134.00 m con Myrnaco.

Superficie aproximada de: 7,327.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 925/95, HERMINIA ALMARAZ VDA. DE GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 21.66 m con Gloria Garduño Alarcón, al sur: 20.88 m con Mariano Garduño Hernández, al oriente: 28.49 m con calle Independencia, al poniente: 28.49 m con Filiberto García Islas.

Superficie aproximada de: 605.982 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 982/95, FERNANDO GARDUÑO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Huerta, paraje El Cedro, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 8.00 m con el mismo vendedor, al sur: 8.00 m con camino a la Huerta, al oriente: 25.00 m con Pedro Valdés Piña, al poniente: 25.00 m con calle Privada. Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 976/95, MARGARITO TEJAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos sin número, municipio de Almoloya del Rio, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 22.00 y 16.16 m con Santiago Castañeda y Juan Morales, al sur: 19.00 y 18.97 m con Silvano Lorenzana y Juventino Michúa, al oriente: 11.85 y 22.53 m con Juan Morales, Manuel Ramírez Alvirde y Rodolfo González Núñez, al poniente: 11.85 y 22.53 m con calle Adolfo López Mateos y Silvano Lorenzana.

Superficie aproximada de: 1.292.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 977/95, MARGARITO ALVIRDE SERAFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán sin número, municipio de Almoloya del Rio, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 19.50 m con Gregorio Guzmán Delgadillo, al sur: 19.50 m con Pablo Pérez, al oriente: 12.00 m con Pablo Pérez, al poniente: 12.00 m con calle Agustín Millán.

Superficie aproximada de: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 978/95, BERTHA GLORIA NAVA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho sin número, municipio de Almoloya del Rio, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 33.80 m con Manuel Cárdenas, al sur: 33.80 m con Silvia Nava Arellano, al oriente: 17.63 m con Luis Hernández Ortega, al poniente: 18.67 m con calle Anselmo Camacho Superficie aproximada de: 614.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 928/95, RAMON ROSALINO LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero y Auditorio Nacional, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.70 m con Catalina Serrano; al sur: 3.00 m con Francisco I. Madero y Auditorio Nacional; al oriente: 26.30 m con Francisco I. Madero; al poniente: 22.40 m con Auditorio Nacional,

Superficie aproximada de 227.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 725/95, EMILIANO DIAZ YEBRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 33, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.00 m con Taller; al sur: 14.00 m con Jovita Cortés; al oriente: 15.00 m con Emma Díaz; al poniente: 15.00 m con Jovita Cortés,

Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 7 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1009/95, JUAN GUADARRAMA VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Buenavista, Villa Guerrero, México, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 37.20 m con Eligio Bravo; al sur: 36.35 m con Armando Bravo; al oriente: 37.00 m con Lorenza Guadarrama Ramirez; al poniente: 37.00 m con Enriqueta Ramirez Reza,

Superficie aproximada de 1,360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1332/95, SRA. CANDELARIA VELAZCO ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 37.50 m con Jorge Hernández Rubaldo; al sur: 38.00 m con Domingo Nava Hernández; al oriente: 15.30 m con Serafina Cortés González; al poniente: 23.40 m con callejón de las Flores, superficie aproximada de 730.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7269/336/95, MANUEL OROZCO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La s Cienéguillas", Miraflores s/n., Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.35 m y colinda con Francisco González Osnaya; sur: 7.90 m y colinda con camino; oriente: 21.50 m y colinda con Francisco González Osnaya; poniente: 19.42 m y colinda con Francisco González Osnaya, superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre

Exp. 7270/337/95, ALFONSINA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma s/n., Tlazala, "Mogogo", municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 31.50 m y colinda con Pablo Hernández Reyes; sur: 26.30 m y colinda con Flora Hernández Rosas; oriente: 14.25 m y colinda con Daniel Hernández Reyes; poniente: 18.00 m y colinda con camino, superficie aproximada de 466.125 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7268/335/95, JOSE LUIS RAMIREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Geraneos s/n., Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle Geraneos; sur: 10.00 m y colinda con propiedad privada; oriente: 19.40 m y colinda con José Medina

López; poniente: 19.40 m y colinda con Herminio Guzmán Pérez, superficie aproximada de 194.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 7940/247/95, C. JUAN RANGEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetzicintla, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 21.00 m linda con Samuel Cortázar Muñoz, sur: 21.00 m linda con Ma. Guadalupe Vda. de Cortázar, oriente: 10.40 m linda con calle Berriozábal, poniente: 10.40 m linda con Atanacio Romero Cortázar.-Superficie aproximada de: 218.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4613.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11057/95, FORTINO GARCIA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 17.40 m con Juan Hernández Hernández, sur: 18.00 m con calle Ignacio Allende, oriente: 25.90 m con Maurilio Serrano, poniente: 26.40 m con Sergio Meneses.-Superficie aproximada de: 462.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

4605.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 24,451, de fecha 11 de septiembre de 1995, se radicó ante mí la sucesión

testamentaria a bienes del señor GUY RUSSELL PIRCE JOHNSON, en la cuál la señora CELSA PEREZ CASTAÑEDA DE PIERCE, manifiesta que acepta la herencia instituída a su favor, así como el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rención de cuentas, a través de su tutriz, señora NORA AMANDA DEL SOCORRO PEREZ DE VILLARREAL.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., septiembre 11 de 1995.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

4610.-25 septiembre y 4 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 24453, de fecha 12 de septiembre de 1995, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora CRISANTA AMELIA PULIDO ARROYO, en la cuál los señores JORGE LUIS, CARLOS ALBERTO PEREZ DIAZ, HERMANN HEBERHARD ERNESTO WEBER DIAZ, HENNING NICOLAI FERNANDO WEBER DIAZ, EMILIO JAIME DIAZ PULIDO Y CELINA IRAIZ DIAZ PULIDO, manifiestan que aceptan la herencia instituída a su favor, y la última de ellos el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., septiembre 12 de 1995.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

4611.-25 septiembre y 4 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 24,383, de fecha 18 de agosto de 1995, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor DIEGO REYES SANCHEZ, en la cuál la señora MARIA TRONCOSO DIAZ DE REYES, representada por la señora ROSA LARA SALINAS, manifiesta su

aceptación de la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., agosto 28 de 1995.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

4612.-25 septiembre y 4 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

CHALCO, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 18,138 de fecha 7 de julio de 1995, extendida ante la fé de la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JORGE HUMBERTO GIRON LANZAGORTA, en la cuál JORGE HUMBERTO, MARTHA ELBA de apellidos GIRON CORDERO, CARLOS ARMANDO GIRON GUTIERREZ, EDUARDO HUMBERTO GIRON SOTO, y la señora MARTHA SOTO DIAZ, aceptaron la herencia para la cuál fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios, aceptando los señores CARLOS ARMANDO GIRON Y EDUARDO HUMBERTO GIRON SOTO, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, agosto de 1995.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

CHALCO, EDO. DE MEX.

4619.-25 septiembre y 4 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XILOTZINGO

DELEGACION MUNICIPAL DE SANTA MARIA MAZATLA

En Santa María Mazatla, municipio de Xilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; siendo las 11:00 horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; reunidos en el lugar de costumbre los C.C. ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, Delegado Municipal del Pueblo; LIC. SILVIA MAYEN CORTES, Tercer Regidor del H. Ayuntamiento de Xilotzingo, México; C. MARGARITO GUTIERREZ MARQUEZ, Sindico Procurador del mismo Ayuntamiento; C. MARTIN NABOR VAZQUEZ, Quinto Regidor y C. MIGUEL GONZALEZ MAYEN, Secretario del Ayuntamiento, por la representación de la Autoridad Municipal; por la comunidad se reunieron aproximadamente 80 vecinos, a los cuales el Sindico Procurador, les expuso el motivo de la asamblea, que consistía en punto

único, tratar lo relacionado al proyecto de la Destiladora o Embotelladora de Agua Potable en Las Manzanas, para lo cual el C. GUILLERMO NABOR VEGA, expuso el pretendido proyecto, mismo que en la parte sustancial, en lo relacionado a pretensiones en las cláusulas primera y segunda a la letra dice:

1.-Queremos aprovechar directamente el escurridero de dicho manantial, para no afectar las dos redes de agua que actualmente abastecen el barrio de Las Manzanas.

El escurridero de éste manantial desemboca en el canal de agua rodada de San Luis Ayucan y que a lo largo de dos kilómetros se convierte en aguas negras, no obteniendo ningún beneficio y que nadie aprovecha.

Después de analizado el proyecto se pregunta a la Asamblea si se aprueba el proyecto o no, en virtud de que no se ponían de acuerdo se opta por poner a votación el proyecto, para lo cual se implementan hojas para recibir las firmas de aprobación o rechazo, las firmas que aprueban fueron un total de 44, y las que no aceptan en base a las firmas que se recibieron, fue una sola, una vez recibidas las firmas se dá por terminada la asamblea firmando los representantes de la Autoridad Municipal y Delegados del Pueblo, siendo las 13.00 horas se dio por terminada la asamblea, que tuvo verificativo por segunda y última convocatoria.

C. ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ.-Rúbrica.

Delegado Municipal de Santa María Mazatla.

944-A1.-25 septiembre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XILOTZINGO

DELEGACION MUNICIPAL DE SANTA MARIA MAZATLA

Xilotzingo, Estado de México, a 20 de septiembre de 1995.

Por acuerdo de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Xilotzingo, Estado de México, celebrado en las oficinas de costumbre el día 19 de septiembre de 1995, a las 9:00 horas A.M., se tomó el acuerdo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el Acta de Asamblea General por segunda y última convocatoria, celebrada el día 29 de mayo de 1994, en el pueblo de Santa María Mazatla de este Municipio, en la cual por mayoría de firmas de los vecinos se autorizó el funcionamiento de la Embotelladora de Agua en el barrio de Las Manzanas.

Firman y sellan el Delegado Municipal de Santa María Mazatla, así como las Autoridades Municipales de Xilotzingo, Estado de México.

Se publica esta Acta para todos los efectos legales correspondientes.

944-A1.-25 septiembre.